

Concurso de cosplay del Festival 42

BCN Cosplay organiza el Concurso Pasarela de Cosplay del Festival 42 de Barcelona.

- Tema: Personajes de la literatura o adaptaciones literarias de géneros fantásticos (fantasía, terror y ciencia ficción).

Por favor, lee las normas con atención.

1.- Los/las cosplayers pueden subir al escenario y desfilan en solitario o en grupo temático, pero todos serán valorados individualmente por los jueces, ya que no existe una categoría grupal (por lo tanto, todo el mundo debe inscribirse individualmente, aunque suba en grupo por temática). Los concursantes deberán participar caracterizados de personajes de libros o de adaptaciones literarias (películas o series de televisión). Habrá un máximo de 30 participantes, ya suban individualmente o en grupo.

2.- El Concurso Pasarela de Cosplay se celebrará el **10 de noviembre**, a las 13.00 horas, en la Sala 2 de la Fabra i Coats. Fàbrica de Creació de Barcelona. Los/las cosplayers inscritos deberán presentarse UNA HORA ANTES, a las 12.00 horas, en la sala de revisión del jurado, en la planta tercera; antes del concurso para que los jueces realicen una revisión preliminar de los trajes. También se resolverán posibles dudas sobre las normas durante dicha revisión, si las hubiera.

3.- Con un total de 30 participantes como máximo, hasta 25 serán registrados mediante inscripción en línea a través de la web del Festival 42 (www.barcelona.cat/festival42), a partir del 23 de octubre, y un mínimo de 5 plazas se reservarán para la inscripción en persona el mismo 10 de noviembre, de 11.00 a 11.30 horas, en la entrada de la Fabra i Coats. Fàbrica de Creació de Barcelona, en un espacio habilitado para ello. Los inscritos en línea confirmarán su participación y asistencia al concurso el domingo en persona, presentándose en la revisión de trajes a las 12.00 horas, en la planta o perderán su plaza.

4.- Durante la pasarela los participantes subirán por orden con sus trajes y *props* al escenario y desfilarán ante los espectadores, el jurado y los fotógrafos, y atenderán a posibles preguntas del jurado sobre su personaje o cosplay. No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión externa. También están prohibidos efectos de fuego o humo, *crackers* que contengan pólvora y luces láser. Se pueden colocar objetos sobre el escenario durante la participación, pero está prohibido dañarlo o dejar manchas o marcas. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para limpiar del escenario.

5.- La naturaleza del concurso es de tipo pasarela, de modo que no se puntuará la *performance* o actuación; pero (con el fin de reforzar la caracterización del personaje) los participantes son libres de mostrar sus trajes y *props* con una breve representación que no exceda un minuto ni requiera audio preparado.

6.- Las categorías y premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 60 €
- Mención especial del tema dragones: 60 €

Todos los participantes recibirán un detalle por su participación.

7.- El jurado, tras deliberar, elegirá directamente a los ganadores. Se tendrá en cuenta y puntuarán la confección manual, la exactitud y fidelidad del personaje, la dificultad y reto, así como la originalidad del personaje y la puesta en escena de los concursantes (refiriéndose únicamente a la actitud en el escenario o representación del personaje, no a la actuación).

No se permiten los disfraces completamente prefabricados o hechos totalmente por encargo, pero sí los trajes modificados. Los accesorios y partes prefabricadas o bajo encargo pueden ser utilizados para la unidad del traje, pero se notificarán al jurado en la revisión previa.

Si existiera cualquier duda, por parte del jurado, sobre la confección manual de un traje, se pedirán fotografías del proceso como prueba. Los participantes pueden llevar en el móvil (o bien impresas) fotos de referencia del personaje o de la confección del traje como apoyo ante la revisión del jurado.

8.- A lo largo de todo el concurso, los participantes menores de edad deben ir imperativamente y siempre acompañados del padre, la madre o el tutor, que será plenamente responsable de estos y, a todos los efectos, representará al concursante ante la organización para cualquier tipo de eventualidad. Todo concursante menor de edad que suba solo/a deberá acreditar que dispone de la autorización por parte de sus padres o representantes legales para participar. Por ello, durante la inscripción, el tutor o padre/madre tendrá que rellenar una autorización. Este mismo documento autoriza y permite realizar y publicar fotos del menor participante en el Concurso Pasarela de Cosplay.

9.- Al participar en el Concurso Pasarela de Cosplay los concursantes y sus representantes legales ceden a BCN Cosplay y al Festival 42 los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto, únicamente de este concurso y que hayan sido aceptadas por BCN Cosplay. Consienten, así mismo y

automáticamente, la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de la organización de su imagen y nombre en cualquier tipo de promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos y publicitarios siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a ninguna de las dos partes.

10.- Ateniéndose al Real decreto 137/1993, sobre el Reglamento de armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que, por sus características, puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas, como material pirotécnico e inflamable. Solo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

11.- La organización se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso, si circunstancias mayores lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera prevista por este, será resuelta en última instancia por la organización. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin vulnerar la dignidad de los participantes. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.